



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0038852-0038857-0037618/2015
CORDOBA,

29 DIC 2016

VISTO:

El certificado médico expedido por el Centro Nacional de Reconocimientos Médicos en el que se concede licencia por enfermedad de largo tratamiento, con goce de haberes, a la Sra. Nora Magdalena Martínez, desde el 21 de Diciembre y hasta el 21 de Marzo del 2017;

CONSIDERANDO:

Que el Centro Nacional de Reconocimientos Médicos encuadró la licencia de que se trata en lo dispuesto por el **Art. 93** del Decreto 366/06 (Enfermedad de largo tratamiento),

Que el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes informa a fs. 23, que la Sra. Martínez se desempeña en el Departamento de Físico Química y que registra a la fecha **347 (trescientos cuarenta y siete)** días de licencia por enfermedad con cargo al mencionado artículo;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º.- TOMAR conocimiento de la licencia por enfermedad de largo tratamiento, con goce de haberes, concedida a la Sra. Nora Magdalena **MARTÍNEZ**, (Legajo N° 29.958), del Departamento de Físico Química, desde el **21-12-2016** y hasta el **21-03-2017**.-

Artículo 2º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N°:

CM.pr.

2607

Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON
Secretario Académico
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC